

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
De AncashDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local - Sihuas

PRECISIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Se pone de conocimiento al público, las precisiones a tener en cuenta para la **ADJUDICACIÓN DE PLAZAS**, para el Proceso de Nombramiento De Auxiliares De Educación De Los Niveles De Inicial Y Secundaria, A Que Hace Referencia El D.S. 013-2021-MINEDU, Que Establece La Aprobación De La Norma Reglamentaria De La Ley N° 31185, Ley Que Autoriza El Nombramiento De Auxiliares De Educación Que Laboran En Las Instituciones Y Programas Públicos De Educación Básica Regular Y Especial Para El Año 2021.

Proceso de Adjudicación:

1. Numeral 6.5, sub numeral del D.S. N° 013-2021-MINEDU: PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: 6.5.1 La adjudicación se realiza en acto público de forma presencial o no presencial habilitada por cada UGEL, en el lugar, fecha u hora establecida en el cronograma aprobado por la DRE, debiendo efectuarse en estricto orden de mérito por modalidad y nivel educativo. Solicitud, donde señale, entre otros, la modalidad educativa o nivel educativo al cual está postulando.
2. Numeral 6.5.3 En caso el postulante no pueda asistir o participar en la adjudicación, puede acreditar a un representante mediante una carta poder simple quien podrá elegir la plaza en su nombre y recibir el acta de adjudicación respectiva.
3. Numeral 6.5.4 El postulante que no se presente al acto de adjudicación presencial, no presencial o no acredite a un representante o, que estando presente no elija una plaza vacante, es retirado del cuadro de méritos final, y pierde la opción de ser adjudicado y consecuentemente nombrado, correspondiendo que el Comité de Nombramiento con signe dicho evento

en el libro de acta o quede registrado en el archivo digital y prosiga con el proceso de adjudicación.

4. Al momento de la adjudicación, se deberá tener en cuenta que:

- Se procederá a llamar de acuerdo al cuadro de mérito, el cual el postulante deberá de tener encendida su cámara, el audio y contar con su Documento Nacional de Identidad. Para la correspondiente validación de datos.
- Después que el ganador de una plaza haya sido adjudicado se enviará el Acta de Adjudicación a su Watsapp al número de celular que fue consignado en su expediente, la misma que deberá de imprimirlo firmar y poner su huella digital.
- Luego de haber consignado la firma y huella digital en el Acta de Adjudicación podrá reenviar al mismo número de donde fue enviado o hacerlo llegar a la oficina personal para ser adjuntado a su expediente y poder emitir el acto resolutive respectivo.

Tema: ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Hora: 11 de Noviembre. 2021 9:00 a. m.

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/85715417011?pwd=VHBhSXd2TnJiNEcyU0Vkc1V3VmtaUT09>

Atte.

La Comisión